



Prot. No. 40/2021

Monterrey, N. L., 19 de enero de 2021

Arzobispo de Monterrey

RESCRIPTO

Asunto: Validez de Pláticas Prematrimoniales de Evangelización Activa.

A TODOS LOS PÁRROCOS Y RECTORES DE TEMPLOS.

Estimados hermanos Párrocos y Rectores:

Les saludo cordialmente y les deseo paz y bien en el Señor.

Como ustedes saben desde el año 1997 Evangelización Activa, dirigida por el Pbro. Ernesto María Caro, ofrece diversos recursos para la formación de nuestros fieles.

Recientemente ha añadido a su elenco de recursos de evangelización las PLÁTICAS PREMATRIMONIALES en línea, en la que los temas han sido seleccionados cuidadosamente ya que el matrimonio impone muchos retos a las parejas, especialmente en nuestro mundo moderno. El conocerlos y tener herramientas para afrontarlos, ayudará grandemente para poder lograr un matrimonio estable y feliz. Las pláticas tienen una duración de 9 a 14 sesiones de 45 minutos aproximadamente cada una.

Por las presentes letras, acepto la petición del padre Ernesto, para que estas pláticas sean VÁLIDAS en nuestra Arquidiócesis, como parte de los requisitos que se piden en nuestras parroquias a los futuros esposos. Manteniéndose la propuesta de la Pastoral Familiar como primer recurso. Esta disposición se revisará en un año a partir de hoy.

Que Nuestra Señora del Roble, Patrona de nuestra Arquidiócesis, nos sostenga, proteja y

acompañe siempre.

F. Javier De la Torre Castaño

vin de la Tous

Secretario - Canciller